



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



CONVOCATORIA
CURSO DE INVIERNO GESTIÓN 4/2017

Por Resolución de Consejo Facultativo N° 11/17, de fecha 5 de julio de 2017, la Facultad de Ciencias Económicas realiza la Convocatoria para el Curso Intersemestral de Invierno Gestión 2017, para las Carreras de Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Financiera, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial, bajo las siguientes características:

1. ESTUDIANTES

Los estudiantes podrán cursar:

- Una materia de Avance o una de Recuperación.

2. DOCENTES

Para la designación de docentes se aplicará el orden de prelación habitualmente utilizado, la Resolución Rectoral N° 165/09 y el Reglamento de Cursos de Temporada (aprobado por RCU N°17/2014), que establece:

- **Art. 23:** Los docentes que estén a cargo del desarrollo de los Cursos de Invierno y Verano son docentes que tengan a su cargo la(s) asignatura(s) objeto de los Cursos de Temporada, preferentemente. En casos extraordinarios, son docentes externos, seleccionados mediante convocatoria aprobada por el H. Consejo Facultativo y contratados por una sola gestión del Curso de Temporada.
- **Art. 24:** Los docentes que estén a cargo de los Cursos de Temporada se eligen a partir del siguiente criterio: Docentes que tengan a su cargo la(s) asignatura(s) objeto de los cursos de invierno y verano. Docentes que tengan a su cargo la(s) asignatura(s) de áreas afines a la materia (70% de contenidos convalidables).
- **Art. 25:** En los casos extremos en que no se cuente con un docente que responda a las características establecidas en el artículo anterior, se procederá a contratar a un profesional del medio, que cuente con Diplomado en Educación Superior, previo proceso de convocatoria, concurso de méritos. En este caso, el docente externo debe regirse por los contenidos mínimos de la materia.

En aquellas asignaturas que, habiéndose agotado el orden de prelación vigente para los Cursos Intersemestrales, deberá procederse a convocatoria a concurso de méritos por medio de comunicación escrita y en predios facultativos, debiéndose realizar la calificación de méritos en función a la Tabla de calificación de méritos DOCENTE, vigente en la Facultad de Ciencias Económicas.

En el caso de los docentes contratados de manera extraordinaria (docentes que no son de planta), al momento de realizar su postulación a la asignatura escogida, deberá presentar también el Plan Global correspondiente a dicha asignatura, verificando en la elaboración y presentación del mismo todos los aspectos del área de conocimiento y metodológicos mínimos, tales como:

- Calendario
- Metodología
- Evaluación

DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DOCENTES

Según los Arts. 29 y 30 del Reglamento de Cursos de Temporada, la remuneración neta del docente de un Curso de Temporada Invierno será la misma que la establecida en la UMSS por hora/aula de un docente asistente sin antigüedad, con excepción de autoridades, docentes a dedicación exclusiva y docente a tiempo parcial que se encuentren en el límite salarial.

3. CARGA HORARIA CURSO INVIERNO

La carga horaria de las asignaturas ofertadas para el Curso Intersemestral de Invierno, dadas las exigencias de la modalidad de aprendizaje intensivo estará determinada en función a la carga horaria semestral de cada asignatura, es decir:

- Para asignaturas que tienen una carga horaria de 4 hrs/académicas semanales y 20 hrs/académicas mensuales, la carga horaria del Curso de Invierno será de 80 hrs/académicas, lo cual significa 4 horas académicas/día continuas (3 hrs/reloj) de lunes a sábado (sin tomar en cuenta las horas de auxiliatura de docencia)
- Para asignaturas que tienen una carga horaria de 6 hrs/académicas semanales y 24 hrs/académicas mensuales, la carga horaria del Curso de Invierno será de 120 hrs/académicas, lo cual significa 6 horas académicas/día continuas (4,5 hrs/reloj) de lunes a sábado (sin tomar en cuenta las horas de auxiliatura de docencia)

4. COSTO

- No existe costo alguno para el Curso Intersemestral de Invierno

5. PROCESO DE MATRICULACIÓN E INSCRIPCIÓN

- Publicación de Ofertas Curso de Invierno, **VIERNES 14 DE JULIO DE 2017, horas 18:00 p.m.**
- Venta de matrículas: **NO ES NECESARIO**
- Inscripciones vía internet:
 - **CONTAD. PUBL. e ING. FINANCIERA: LUNES 17 DE JULIO Hrs. 14:00**
 - **ECON., ADM. EMP. e ING. COM.: MARTES 18 DE JULIO Hrs. 14:00**

6. CUPOS

La apertura de grupos estará limitada por un mínimo de 25 alumnos. Si existieran más de 100 alumnos el grupo se debe desdoblar

7. DESARROLLO DEL CURSO

Las clases se iniciarán el **MIÉRCOLES 19 DE JULIO** y finalizarán el **VIERNES 11 DE AGOSTO del 2017**. La Dirección Académica deberá controlar el cumplimiento estricto del Plan Global, así como realizar la evaluación del docente, en forma coordinada con los coordinadores, mediante encuestas a los estudiantes.

- El examen de primer parcial será rendido hasta el **sábado 29 de julio** y las calificaciones correspondiente al primer parcial, deberán ser publicadas mediante el sistema SACAD, hasta el **día martes 1ro de agosto**.
- El examen de segundo parcial será rendido hasta el **viernes 11 de agosto**, publicándose también las notas en el sistema SACAD y paralelamente entregándose las planillas de calificación a la Unidad de Tecnologías de Información (UTI) facultativa hasta **sábado 12 de agosto del 2017, hrs. 12:00 impostergablemente, sujeta al cumplimiento de la RCF No. 139/11.**
- El control de asistencia será realizado a través de los relojes biométricos en el ingreso y la salida y a través de los coordinadores en el transcurso del desarrollo de las clases. La inasistencia o la conclusión de las clases antes del periodo establecido serán descontados y quedarán en los antecedentes de cada docente para su evaluación posterior.
- Los estudiantes deben asistir a por lo menos el 80% de las clases, debiendo los docentes llevar un control de asistencia diario y evaluar su cumplimiento antes de cada examen.

8. DE LOS COORDINADORES

Los Coordinadores del curso de invierno serán designados por el Honorable Consejo Facultativo en base a los resultados de una convocatoria interna, debiendo cumplir las siguientes funciones:

- Cumplir con el Reglamento de Cursos de Temporada.
- Control de la carga horaria docente, evitando la incompatibilidad de horarios de docentes.
- Efectuar, en coordinación con Dirección Académica, el control y seguimiento de los programas académicos.
- Efectuar el control de permanencia diaria del docente, dentro de los periodos de ingreso y culminación de la clase.
- Velar por la calidad del desarrollo de los cursos intersemestrales.
- Realizar los trámites correspondientes, presentación de documentos pertinentes y hacer el seguimiento del trámite, hasta que se efectúe la remuneración a los docentes, en el menor tiempo posible.

Cochabamba, 5 de julio de 2017

HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

